

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002234  
ARCHIVO

# METAS MINISTERIALES

1992

## **MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

### **1. Modificación del Consejo Nacional de Televisión**

Se mantendrá el seguimiento al Proyecto de Ley que modifica la Ley Nº 18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión. Este proyecto pretende asegurar el desarrollo de la televisión chilena en un marco de pluralismo y promoción de los grandes valores nacionales.

El objetivo inmediato de esta iniciativa es modificar la composición del Consejo, creando un sistema de designaciones que asegure la representatividad de sus miembros, su diversidad política y cultural y que reúna las características de excelencia necesarias para orientar a los canales de televisión. Del mismo modo, se pretende dotar a este organismo de la autonomía e independencia necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones y fines.

Se pretende el despacho del proyecto, en todos sus trámites legislativos, en el primer trimestre de 1992.

### **2. Autonomía de Televisión Nacional de Chile**

Su objetivo es derogar el Título IV de la Ley 17.377, otorgándole un marco jurídico que asegure el carácter de empresa autónoma del Estado, independiente del Gobierno, que sirva a los intereses de la comunidad nacional y participe en la libre competencia entre las empresas de televisión.

Se pretende el despacho del proyecto, en todos sus trámites legislativos, en el primer trimestre de 1992.

### **3. Autonomía de Radio Nacional de Chile**

Esta iniciativa persigue la consolidación y autonomía de esta radiodifusora, desarrollando el concepto de medio de comunicación público y no gubernamental.

Inmediatamente quede afinada la tramitación legislativa del proyecto sobre Televisión Nacional, se priorizará el despacho de esta iniciativa durante 1992.

### **4. Legislación sobre Pueblos Indígenas**

Esta iniciativa persigue se reconozca la existencia de los pueblos indígenas y la obligación que tiene el Estado de protegerlos e incentivar su desarrollo; evitar se objete de inconstitucional cualquier protección excepcional que la ley pueda brindar al sector indígena y entregar al Presidente de la República, la iniciativa exclusiva de estas materias.

Se espera obtener una resolución de la Cámara respecto a la voluntad de legislar sobre la materia, dentro del primer trimestre de 1992.

Paralelamente, se presentó el Proyecto de Ley relativo a la protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas. Aprobada la reforma constitucional, se agilizará este proyecto.

Por otro lado, existen diversas iniciativas legales relacionadas con el tema indígena, las cuales se mencionan debido a que configuran el cuadro general sobre el tema:

- a) Dentro del primer trimestre del próximo año se espera reformular un anteproyecto de ley actualmente existente, cuyo objetivo es abordar la particular situación del pueblo de Isla de Pascua.
- b) En relación al Convenio Nº 169 de la O.I.T., relacionado con los problemas étnicos, ella se encuentra radicada, en primer trámite constitucional, en la Comisión de Relaciones Exteriores. Posteriormente, debe pasar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
- c) Se presentó como iniciativa legislativa desde el Ministerio de Agricultura, el Proyecto de Ley sobre expropiación de terrenos en Quinquén, el que se encuentra radicado en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.

## **5. Ley sobre Libertad de Expresión**

Durante 1991 se conformó una comisión que ha elaborado un anteproyecto de ley sobre libertad de expresión, que derogaría la actual Ley sobre Abusos de Publicidad.

El anteproyecto se divide en 5 Títulos, a saber: De la Libertad de Expresión; Requisitos para fundar y editar diarios, revistas y periódicos, dirección del medio, iniciación de un diario, revista, radiodifusora sonora o televisiva y sanciones al incumplimiento de las obligaciones establecidas en este título; Del derecho a Respuesta; De los delitos cometidos a través de los medios de difusión; De la Responsabilidad y del Procedimiento y Disposiciones Transitorias.

La comisión está afinando el anteproyecto y estudiando la inclusión de una serie de materias no legisladas, como la cláusula de conciencia, derecho a la imagen, derecho a la información, ética profesional, estatuto de la empresa periodística, financiamiento de los medios y descentralización de los mismos, censura previa y tendencias oligopólicas en los medios. La comisión espera terminar este Proyecto de Ley el día 31 de Marzo de 1992, para su envío al Congreso Nacional.

## **6. Ley sobre Organizaciones Juveniles**

Se encuentra trabajando regularmente una comisión integrada por el Comité de Iniciativa del Consejo de la Juventud integrado por representantes de los distintos partidos políticos, por el Fiscal del Instituto Nacional de la Juventud y por dos abogados del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Se pretende una legislación única para la juventud chilena, en lo que se refiere a organizaciones y participación. Existe a la fecha una versión que se encuentra en su etapa final de estudio, la que aborda los siguientes aspectos: Disposiciones Generales, Asociaciones Juveniles de Base (Centros Juveniles y Centros de Alumnos), Federaciones y Confederaciones y Consejos de la Juventud (Comunal, Regional y Nacional).

Esta comisión pretende terminar su trabajo antes de fin de año, para su posterior envío al Congreso Nacional dentro del primer trimestre de 1992.

## **7. Fortalecer el contacto entre el Gobierno y la ciudadanía**

En 1992 se perfeccionarán las metodologías y los contenidos entregados, insistiendo en la calidad del contacto con las organizaciones a través de actividades de encuentro directo entre las autoridades del Gobierno, los dirigentes y la ciudadanía en general; la entrega de información acerca de las políticas de los ministerios del área social y la capacitación de dirigentes, priorizando la democratización del gobierno local.

En el área de información y contacto del Gobierno con la comunidad, se realizarán eventos masivos con la ciudadanía y encuentros con dirigentes sociales en programas tales como "El Gobierno le responde a la Gente".

En el área de capacitación, se organizarán cursos y jornadas para dirigentes sociales, especialmente en el tema de desarrollo local y gestión comunal, confeccionando para ello, el material educativo e informativo adecuado para dichas actividades.

También se trabajará en la coordinación y realización de eventos públicos de la Presidencia, del Gabinete de la señora Leonor Oyarzún de Aylwin, el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios del Area Social y otras autoridades.

## **8. Mejorar la información entre el Gobierno y sectores sociales**

La Secretaría de Comunicación y Cultura seguirá produciendo regularmente las siguientes publicaciones: Titulares de prensa y resúmenes editoriales, Resumen informativo, Avance noticioso de radioemisoras, Temas, actores y escenarios, y Línea editorial regional.

Todas estas reseñas de medios harán énfasis en los análisis de los medios de comunicación, su comportamiento comercial, ratings y línea programática.

En cuanto al tema de la difusión de las obras gubernamentales, en la línea audiovisual se modificará y modernizará el Telenoticiero, el que además de distribuirse a los Seremis y Embajadas, se conectará con los servicios de distribución de videos privados (ICTUS, Video-Cop Chile, etc.).

En 1992, se producirá el denominado Pro-Video, que difundirá temas, con un sesgo educativo y de capacitación de dirigentes, en donde resaltarán los principales objetivos del Gobierno: crecimiento con equidad, reformas laborales y previsionales, gobierno regional y municipal y seguridad ciudadana.

La línea de difusión de impresos tendrá el mismo índice temático y redes de distribución de los videos, sin perjuicio de su envío a los gobiernos regionales, Seremis y la División de Organizaciones Sociales. Quincenalmente se distribuirá además, el boletín informativo con las noticias del Gobierno, "La Carta de La Moneda", el que se dirigirá al estrato más político de la comunidad.

Se mantendrá la labor de esta Secretaría en materia de promover campañas publicitarias tales como el Cólera, SIDA, Medidas Tributarias, Programa Chile-Joven (capacitación), Acción Joven (INJ) e Integración al Desarrollo (sobre las políticas sociales del Gobierno).

Se continuará auspiciando y organizando el Festival de Cine Chileno, que se realiza todos los años en el mes de Octubre en Viña del Mar.